



## RESOLUCIÓN NÚMERO 001820 DE 2018

**“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA Y SE MANTIENE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001003 del 21 de marzo de 2018, se efectuó el nombramiento en período de prueba al señor **YECID CASTRO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.509.737, para desempeñar el empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, mediante oficio radicado bajo el No. 20185160263711 del 3 de abril de 2018, se solicitó al elegible previamente mencionado, comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, al Instituto de Desarrollo Urbano - Subdirección Técnica de Recursos Humanos, con el objeto de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 001003 del 21 de marzo de 2018, por medio de la cual se le realizó el nombramiento en período de prueba en el empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, comunicación que fue remitida a la dirección de notificación del elegible, el 7 de abril de 2018, de acuerdo con la guía de envío de dicha fecha.

Que transcurrido el término antes señalado sin que el elegible se notificara personalmente del acto administrativo de nombramiento en período de prueba y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, mediante oficio No. 20185160308191 del 16 de abril de 2018, la Subdirección Técnica de Recursos Humanos procedió a remitir aviso de notificación de la Resolución No. 001003 del 21 de marzo de 2018, remitiendo copia del precitado acto administrativo a la dirección de notificación del señor **YECID CASTRO MORA**, la cual se surtió el 18 de abril de 2018, conforme lo señalado en la guía de envío de la mencionada fecha.

Que mediante comunicación electrónica radicada bajo el No. 20185260438052 del 8 de mayo de 2018, el señor **YECID CASTRO MORA** manifestó la no aceptación del nombramiento en período de prueba efectuado por el Instituto, a través de la Resolución No. 001003 del 21 de marzo de 2018, en el empleo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.





## RESOLUCIÓN NÚMERO 001820 DE 2018

### “POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA Y SE MANTIENE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”

Que el numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto No. 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 de 2015, establece lo siguiente:

*“Artículo 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

1. *La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)*”

Que en virtud del desistimiento presentado por parte del señor **YECID CASTRO MORA** a la designación en el empleo de carrera administrativa objeto de provisión, se hace necesario derogar el nombramiento en período de prueba efectuado por medio de la Resolución No. 001003 del 21 de marzo de 2018.

Que consecuentemente, se hace necesario mantener el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 4587 del 15 de abril de 2016, a la servidora pública **CECILIA PACHÓN D’ACHIARDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.624.838, en el empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, hasta que se produzca su provisión definitiva, a través de la lista de elegibles conformada para el efecto, previa autorización de uso de listas de elegibles emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Derogar el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. 001003 del 21 de marzo de 2018, al señor **YECID CASTRO MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.509.737, en el empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, del Sistema de Carrera Administrativa de la planta de empleos del Instituto, ubicado en la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Mantener el nombramiento provisional efectuado a la servidora pública **CECILIA PACHÓN D’ACHIARDI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.624.838, en el empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, de la **OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, hasta que se produzca la provisión definitiva del referido cargo, a través de la lista de elegibles conformada para el efecto, previa autorización de uso de listas de elegibles emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.





## RESOLUCIÓN NÚMERO 001820 DE 2018

**“POR LA CUAL SE DEROGA UN NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA Y SE MANTIENE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”**

**ARTÍCULO TERCERO.** La Subdirección Técnica de Recursos Humanos procederá a comunicar la presente derogatoria y realizará la correspondiente solicitud de autorización del uso de la lista de lista de elegibles para proveer el empleo, ante la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los nueve días del mes de mayo de 2018.

  
YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN  
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León  
A: Salvador Mendoza Suárez  
R: Luisa Elena Muñoz Álvarez  
A: Paula Tatiana Arenas González  
R: Alejandro Mesa Albarracín  
E: Sebastián Jiménez Leal

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Profesional Especializado SGGC  
Director Técnico Administrativo y Financiero.  
Profesional Universitario DTAF  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Contratista STRH  
Profesional Especializado STRH